

2. Objeto de los contratos y área que comprenden:

Expediente 04RU97RE192E: Renovación del Catastro Inmobiliario Rústico (incluyendo el inventario de construcciones agrarias) de los términos municipales de Almonacid de Zorita, Alcocén, Armallones, Mazuecos, Villaescusa de Palositos y Villanueva de Alcorón.

Expediente 05RU97RE192E: Renovación del Catastro Inmobiliario Rústico (incluyendo el inventario de construcciones agrarias) de los términos municipales de Alcorlo, Alpedroches, Arroyo de Fraguas, La Bodera, Bustares y La Huerce.

Expediente 06RU97RE192E: Renovación del Catastro Inmobiliario Rústico (incluyendo el inventario de construcciones agrarias) de los términos municipales de Cañizar, Castejón de Henares, Ciruelas, Jadraque, Matillas, Montarrón, Tendilla, Torre del Burgo y Valdenuño Fernández.

3. Plazos de ejecución y entrega: Expedientes 04RU97RE192E, 05RU97RE192E y 06RU97RE192E: Quince meses desde la fecha del acta de iniciación de los trabajos.

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Tramitación de urgencia por concurso abierto.

5. Presupuesto base de licitación (importe total, IVA incluido):

Expediente 04RU97RE192E: 22.088.790 pesetas.
Expediente 05RU97RE192E: 17.472.020 pesetas.
Expediente 06RU97RE192E: 18.315.465 pesetas.

6. Garantías:

a) Provisional: Expediente 04RU97RE192E, 441.776 pesetas; expediente 05RU97RE192E, 349.440 pesetas; expediente 06RU97RE192E, 366.309 pesetas.

b) Definitiva: Expedientes 04RU97RE192E, 05RU97RE192E y 06RU97RE192E, 4 por 100 del presupuesto del contrato.

7. Obtención de documentación e información:

En la Gerencia Territorial del Catastro de Guadalajara, sita en avenida del Ejército, 12, primera planta, 19004 Guadalajara, teléfono (949) 88 51 40, telefax (949) 88 51 39. Durante trece días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

8. Requisitos específicos del contratista:

Expediente 04RU97RE192E: Clasificación del contratista, grupo I, subgrupo 1, categoría A.

Expedientes 05RU97RE192E y 06RU97RE192E: No exigible dado el importe del presupuesto de licitación.

Otros requisitos: Establecidos en los artículos 15, 16, 19 y 80 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas, y en los artículos 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 21).

9. Presentación de ofertas económicas y demás documentación: Dentro del plazo de trece días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentación a presentar: En sobres cerrados y lacrados (los de las proposiciones económicas), y según lo que dispone el artículo 80 de la Ley 13/1995, artículos 7, 8 y 9 del Real Decreto 390/1996 y los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación: Gerencia Territorial del Catastro de Guadalajara.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas durante tres meses, contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

10. Apertura de las ofertas: Sala de juntas de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Guadalajara, sita en la calle Mayor, número 17, piso primero, de Guadalajara, a las doce horas del quinto día hábil (que no sea sábado), siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

11. Modelo de proposición: Según se establece en los respectivos pliegos de cláusulas administrativas particulares.

12. Gastos de los anuncios: A cargo de las empresas adjudicatarias en proporción a los importes de las correspondientes adjudicaciones.

Guadalajara, 10 de septiembre de 1997.—El Secretario de Estado de Hacienda, P. D. (Resolución de 22 de diciembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1994), el Presidente del Consejo Territorial, Ricardo Pérez Yuste.—59.619.

Resolución de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Alicante-Gerencia del catastro de Alicante-Provincia por la que se anuncia concurso público para la contratación de los trabajos incluidos en el expediente 0697RU031.

1. Entidad adjudicadora:

a) Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Alicante.
b) Gerencia Territorial de Alicante-Provincia.
c) Expediente 0697RU031.

2. Objeto del contrato:

a) 0697UR031: Renovación del catastro de rústica y construcciones rústicas de los municipios de Callosa de Segura, Daya Nueva, Formentera del Segura, Guardamar y San Fulgencio.

b) No existe división por lotes.

c) Lugar y plazo de ejecución: El establecido en las respectivas cláusulas 0 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Urgente.

b) Abierto.

c) Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 0697UR031: Importe total, 9.983.904 pesetas. Con cargo a tres anualidades: Ejercicio 1997, 20 por 100; ejercicio 1998, 30 por 100, y ejercicio 1999, 50 por 100.

5. Garantía provisional: Será del 2 por 100 del presupuesto base de licitación de cada uno de los expedientes.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Gerencia Territorial de Alicante-Provincia.

b) Domicilio: Calle Arquitecto Morell, 4.

c) Localidad y código postal: Alicante, 03003.

d) Teléfono: (96) 512 33 99.

e) Telefax: (96) 592 38 08

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes del plazo de finalización para la presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No es necesaria.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimotercer día, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: Tres sobres conteniendo: El primero, la proposición económica; el segundo, personalidad del licitador, resguardo de constitución de la fianza provisional, solvencia económica, financiera y técnica profesional y demás requisitos previstos en el pliego de cláusulas administrativas, y en el tercero, los antecedentes que garanticen el buen resultado de los trabajos.

c) Lugar de presentación: Gerencia Territorial del catastro de Alicante-Provincia, calle Arquitecto Morell, 4, 03003 Alicante.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de pliegos.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas:

a) Gerencia Territorial del Catastro de Alicante-Provincia.

Calle Arquitecto Morell, 4, Alicante.

b) Fecha: Tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de solicitudes, si éste fuera sábado se efectuará el siguiente hábil.

c) Hora: A las diez.

10. Otras informaciones: Los trabajos objeto de este concurso público se enmarcan dentro del programa operativo actualización de datos del territorio, aprobado por la Comisión de las Comunidades Europeas con fecha 10 de octubre de 1996 y cofinanciado con fondos de la Comunidad Europea (FEDER y FEOGA-O) y el Estado Español (Dirección General del Catastro de la Secretaría de Estado de Hacienda, Ministerio de Economía y Hacienda).

11. Gastos de anuncios: Será por cuenta del adjudicatario.

Alicante, 8 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado, por delegación (Resolución de 22 de diciembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1994), La Delegada, María Carmen Álvarez Álvarez.—59.512.

Resolución de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Guadalajara por la que se anuncia la subasta que se cita.

Se sacan a la venta en pública subasta, con el carácter de primera subasta, las siguientes fincas rústicas, con expresión de parcela, polígono, paraje, término municipal, superficie (hectáreas) y precio de tasación (pesetas):

21. 2. La Bajada de los Carros. Alarilla. 9.0060. 270.180.

8. 3. El Val y El Portillo del Monte. Alarilla. 4.8640. 364.800.

1. 15. Los Vivares. Aguilar de Anguita. 2.9040. 522.720.

18. 7. Somadilla y La Mula. Alpedroches. 3.5300. 635.400.

49. 1. Los Olleros. Angón. 4.9300. 640.900.

67. 1. Los Alcones. Argecilla. 2.4840. 447.120. 1.235. 2. Valdevellanar. Argecilla. 1.6560. 248.400.

1.241. 2. Valdevellanar. Argecilla. 0.6000. 90.000. 1.586. 2. Río Badiel. Argecilla. 0.4460. 89.200.

1.602. 2. Río Badiel. Argecilla. 0.2500. 37.500. 53. 3. El Río. Atienza. 0.2280. 10.260.

13. 7. Pradera Pacón. Atienza. 2.3540. 77.682. 71. 8. Las Dehesillas. Atienza. 3.3880. 372.680.

2. 10. Alto de las Viñas. Atienza. 2.0380. 27.717. 10. 10. Alto de las Viñas. Atienza. 0.8000. 8.000.

39. 2. Cerro de la Hija. Gajanejos. 4.1600. 416.000.

95. 12. El Batán. Horche. 0.4760. 178.500. 52. 4. Pardales de la Mina. Imón. 5.3590. 937.825.

86. 21. Los Rubiales. Iniesta. 2.0520. 307.800. 46. 13. Bacho de las Cabañas. Ledanca. 1.7860. 182.443.

5. 1. Alcahuete. Maranchón. 3.2040. 801.000. 17. 4. Albergue. Maranchón. 3.0700. 537.250.

11. 13. Caradero. Maranchón. 5.9300. 474.400. 21. 2. Corral del Tío Pataseca. Matarrubia. 9.6860. 1.743.480.

36. 7. Navajo del Campo. Matarrubia. 3.4990. 682.305.

10. 9. Valciego. Matarrubia. 3.9080. 429.880. 16. 11. La Parada. Matarrubia. 5.8180. 465.440.

18. 11. Barranco Rubial. Matarrubia. 3.5660. 641.880.

20. 11. Boquilla de la Parada. Matarrubia. 3.3660. 336.600.

177. 1. Alto de los Horcajuelos. Medranda. 2.3920. 263.120.

1. 2. Vadera del Ladrón. Medranda. 1.0120. 556.600.

29. 2. Val de Castro y El Vasallón. Miedes de Atienza. 21.6050. 540.125.